

## Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur

### CUESTIONARIO

Municipio: _____	Localidad: _____
Nombre completo de la persona participante: _____	
Tipo o tipos de discapacidad que presenta: _____	

#### Tema 1: Identificación de la condición de discapacidad.

Con la finalidad de contar con elementos objetivos que eviten la suplantación de identidad, se solicita a las personas con discapacidad un documento comprobatorio, **la propuesta para el proceso electoral 2023-2024 es utilizar la Credencial del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.**

#### Requisitos:

- Verificación médica expedida por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). Se realiza estudio socioeconómico para determinar su costo, derivado del estudio socioeconómico puede ser gratuita.
- Copia del Acta de nacimiento o CURP de la persona con discapacidad;
- Copia del comprobante de domicilio de la persona con discapacidad.

ID	Pregunta	Sí	No
1	¿Estás de acuerdo en que para la acción afirmativa dirigida a personas con discapacidad se considere únicamente a personas con discapacidad permanente?		
¿Por qué SÍ o por qué NO?			
Comentarios adicionales:			

ID	Pregunta	Sí	No
2	¿Estás de acuerdo en que el documento comprobatorio de discapacidad sea la Credencial del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia?		
¿Por qué SÍ o por qué NO?			
Comentarios adicionales:			

Tema 2: Medida señalada por el Tribunal Electoral del Estado de Baja California Sur: Se designe un distrito específico de diputaciones por el principio de mayoría relativa, donde todos los partidos políticos postulen una fórmula de personas con discapacidad.

**Información de Contexto:**

Conforme a datos del Censo INEGI 2020 los ayuntamientos con mayor número de personas con discapacidad son **Comondú y La Paz**.

Para definir en cual Distrito Electoral Local los partidos políticos deben de postular a una persona con discapacidad.

ID	Pregunta	Sí	No
3	¿Estás de acuerdo en que se consideren los criterios de cantidad de población de personas con discapacidad por distrito y el criterio de condiciones de accesibilidad?		
¿Por qué SÍ o por qué NO?			
Comentarios adicionales:			

Para definir dos ayuntamientos los partidos políticos deben de postular a una persona con discapacidad en cualquier cargo.

ID	Pregunta	Sí	No
4	¿Estás de acuerdo en que se consideren los criterios de cantidad de población de personas con discapacidad por ayuntamiento y el criterio de condiciones de accesibilidad?		
¿Por qué Sí o por qué NO?			
Comentarios adicionales:			

Tema 3: Campaña electoral de personas con discapacidad.

ID	Pregunta	Sí	No
5	¿Está usted de acuerdo en que se obligue a los partidos políticos a garantizar recursos económicos y humanos adicionales para las campañas electorales de las personas con discapacidad que decidan postularse a una candidatura?		
¿Por qué Sí o por qué NO?			
Comentarios adicionales:			

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma o huella dactilar de la persona participante**

(En caso de presentar discapacidad en extremidades superiores, se apoyará en el llenado del formato por parte del personal de staff de la Consulta)

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur informa lo siguiente.- Los datos personales recabados serán utilizados única y exclusivamente para emisión de nombramiento de observancia electoral, estadística e informes correspondientes, los datos personales de correo electrónico o teléfono se solicitan con la finalidad de entrega de nombramientos y para proporcionar información de temas de interés, así mismo el material fotográfico que se recabe durante la capacitación será únicamente utilizado para la integración de informes bimestrales y anuales, y difusión de redes sociales como Facebook institucional y Twitter. En caso de que quisiera manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades antes descritas, así como cualquier transferencia que requiera su consentimiento; ponemos a su disposición el correo electrónico [transparencia@ieebcs.org.mx](mailto:transparencia@ieebcs.org.mx) y el teléfono **612 129 5890**, o si así lo desea, podrá acudir personalmente a nuestras instalaciones ubicadas en Calle de 5 de mayo Local 1 Edificio González Gallo, Colonia Centro, CP. 23000, La Paz, BCS, en la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el Lic. Raúl Magallón Calderón.